

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle *den Morey*, 40.
 MAHON. . . D. Matías Mascaró.
 IBIZA. . . . D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana. . . Sale el sol á 4 h. 45 ms. y se pone á 7 h. 8 ms.
 Sale la luna á 10 h. 20 ms. de la mañana y se pone á 12 h. 20 ms. de la noche.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 11 h. 56 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 10 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 10 id.

ESTRANJERO.

SEGUNDA CARTA DIRIGIDA POR EL CONDE DE MONTELEMBERT AL CONDE DE CAVOUR.

(CONCLUSION.)

Así hablais en nombre de la multitud, y conocéis muy bien vuestros tiempos.

Si, vos sabéis que las almas son mas católicas de lo que parecen. Sabéis ademas que en esta época afeminada todo se juzga bajo el punto de vista del bienestar y de la idea completamente material que se forja cada uno de la felicidad y de la desgracia. Sabéis tambien cuán fácil es mover á compasión los hombres tratándose de una necesidad material, y cuán difícil es conmoverlos tratándose de una necesidad moral. ¡Ah! os habeis aprovechado hábilmente de esta disposicion íntima de la Europa contemporánea.

Más ¿por qué se ha de compadecer, se dirá, á este Pontífice á quien se deja su residencia y todo el dinero que quiera? Vos que citais al Dante, habeis leído sin duda á Shakespeare, y habeis estudiado en sus obras el papel de las hijas del Rey Lear.—Padre mio, dadnos vuestros bienes; en casa de vuestros hijos, estaréis mejor que en vuestra casa. No tendréis ninguno de los inconvenientes, y participaréis de todas las ventajas.—Este digno anciano vivirá retraído de la monarquía como se vive retirado del comercio, con una buena renta y en una buena casa. Sobre la puerta de su palacio se escribirá en dos ó tres idiomas, que es el Rey de los cristianos. ¿Y de esta suerte será infeliz? ¿quién no quisiera estar en su lugar?

Hé aquí lo que dirán las masas, y vos lo sabéis muy bien. El Papa no es todavía bastante mártir para ser popular. Vos sois demasiado hábil para hacer mártires. La sangre mancha las manos y clama venganza. Pero hay cosas invisibles; mate-mos el derecho, este no mancha; mate-mos la justicia, esta no da gritos; torturemos la conciencia, esta no remueve nada; martiricemos al alma, esta no se vé; desposeamos sin causar mal físico, y de esta suerte desaparece la monarquía sin que el Rey pierda nada en bienestar é incienso.

Si, lo confieso; estas apariencias son bien calculadas, y vos conocéis vuestro tiempo. Pero ¿qué hay en el fondo de vuestras palabras y bajo ese velo destinado al vulgo? ¿Cómo refutais la frase de Federico II, tan oportunamente citada por el presidente Barthe al Senado: «Se llegará á hacer fácil la conquista de los Estados del Papa, y entónces el *papio* será nuestro y habrá concluído la escena. Como ninguno de los potentados de Europa querrá reconocer á un vicario de Jesucristo sometido á otro soberano, todos se crearán un patriarca, cada uno para su propio Estado. Poco á poco cada uno acabará por tener en su reino una religion y una lengua particular.»

Vamos ahora á examinar la fórmula que en adelante, gracias á vos, será célebre: *La Iglesia libre en el seno de un Estado libre.* ¿Qué usó haceis vos de esta fórmula?

En este punto no tocáis á una cuestion italiana, sino á una cuestion universal.

Yo creo en la libertad de la Iglesia asegurada por la libertad del Estado. Creo que la Iglesia ha de ganar en el triunfo de las instituciones libres, y que á su sombra se engrandecerá mas respetada y mas fuerte, mas popular y mas fecunda, mas invencible y mas depurada que bajo cualquier alianza y cualquier poder. Espero que vendrá dia en que todas las naciones sancionarán la libertad de la Iglesia. Pero

este dia está todavía lejano. Y entretanto, ¿qué nos proponéis? ¿esperais que os dejaremos tomar pié de un equívoco? El poder temporal asegura al jefe de la Iglesia, de uno á otro confin del universo, la libertad sin igual de un Rey, y vos le ofrecéis en cambio la libertad mezquina de un súbdito en este pequeño rincón del mundo que se llama Italia.

¡Qué! En el estado actual del mundo, en vista de las naciones conjuradas, en medio de leyes opresivas, exclusivas, mezquinas, antiliberales, que sobreviven ó renacen en todas partes, prometeis la libertad en *vuestra casa*, en cambio de la supresion súbita y completa de lo que hasta ahora ha sido el eje y la única garantía conocida de la independencia de la Iglesia en sus relaciones con los distintos Estados? Un testigo esencialmente imparcial, un verdadero liberal, tan distante por su talento como por la conciencia de todos esos bastardos de 1789 que os aclaman, ha dicho recientemente: «Entre vos y la posesion de Roma hay el espesor del problema que consiste en asegurar á las naciones católicas y á sus gobiernos la completa independencia del Papa, convertido en huésped y primer súbdito del Rey de Italia.»—Yo no creo, añade, que un Papa poseyendo un palacio y aun todo un barrio en la capital del Rey de Italia parezca bastante independiente en sus actos y en sus elecciones para que las Iglesias de Austria, España, Portugal y Baviera acepten sus decisiones. ¿Qué sucederá pues, si uno de estos Estados anda en cuestiones con el Rey de Italia, y sin embargo le es forzoso todos los dias ponerse de acuerdo con el Papa su huésped, para nombramiento de obispos y para la administracion de la Iglesia?

Pero al lado de los que encontrarán al pontificado demasiado dependiente de vuestra monarquía, hay los que lo encontrarán demasiado emancipado por el rompimiento forzoso de todos sus compromisos anteriores.

Trátase de hacer aceptar á todos los gobiernos una Iglesia que no tenga lazo alguno con el Estado. ¿Cómo contais arreglaros en este punto? Vos respondéis de la Italia; pero ¿podeis acaso responder de la Francia? ¿cómo os habeis olvidado de informaros de las intenciones de vuestro omnipotente aliado? ¿Creed que lo que sucede ahora en vuestro territorio puede desalentaros en la senda en que pretendéis arrastrar con vos á todo el mundo. Con una sola palabra habeis confundido las argumentaciones de Mr. Billault y de Mr. Barroche; pero ¿creéis poder hacer lo propio y con igual facilidad con las circulares de monsieur Delangle y Mr. Persigny? Querido dar por admitido que, si el Papa escribiese entérminos que desagradasen al Rey de Italia, como el Obispo de Poitiers ha desagradado al Emperador de los franceses, no le aplicaríais el Código penal de Napoleón I, no le amenazaríais con el destierro, no procederíais contra él por abuso, y vuestro consejo de Estado no suprimiría sus bulas ni sus encíclicas, como el consejo de Estado del imperio suprimió la memorable pastoral de monseñor Pio. Pero nosotros, los católicos de Francia, de Alemania, de todos los países en que la libertad de la Iglesia dista mucho de ser completa, ¿cómo sabremos que el juez supremo de todas las contestaciones relativas al gobierno de las almas goza de esta completa libertad que es para vosotros una necesidad imperiosa, y que su soberanía solamente le ha garantido hasta ahora? Todos los obispos de Francia serian ahora condenados sucesivamente por el Consejo de Estado, todos á su vez sufrirían penalidades excepcionales que la prensa que os admira, ha solicitado y obtenido del gobierno imperial; para saber

si tienen razon ó no en el ejercicio de su autoridad sobre nuestras conciencias, no esperaríamos ménos la decision del Obispo de los obispos.

Peró cuando Roma no estará en Roma, cuando el Obispo de los obispos estará en poder de un príncipe temporal, ¿á quién dirigiremos nuestro pensamiento y nuestras almas intranquilas para librarnos de la terrible servidumbre que las amenazaría? Con un régimen como el que reina en toda la Europa, excepto en Bélgica y en Inglaterra, si la cabeza de la Iglesia no es soberano, único dueño en cualquier parte, la Iglesia entera está amenazada de una servidumbre; la Iglesia y el mundo á la vez, porque esta supresion conduce directamente al sistema de las Iglesias nacionales, del poder espiritual agregado al imperio.

Esto es lo que quiere la revolucion. Calígula hubiera querido que el pueblo romano solo tuviese una cabeza para cortarla de un golpe. La revolucion opina lo que Calígula.

Peró vos, caballero, no os encontrais en este caso. Vos al contrario decís: «No puede acontecer á un pueblo mayor desgracia que la concentracion de los poderes espirituales y temporales en manos del gobierno. Allí donde estos poderes están reunidos, la libertad desaparece; es el régimen de los califas.»

Esto es lo mejor que habeis dicho. Pero les falta á vuestras palabras esta conclusion tan bien formulada en la tribuna en 1849 por Mr. Odilon Barrot, primer ministro de la república francesa. *Es preciso que los dos poderes se confundan en los Estados romanos para que no estén confundidos en parte alguna del mundo.*

Por no querer reconocer esta verdad, os condenais, caballero, á vos y á nosotros á una insoluble confusion. Quereis una Iglesia libre destruyendo lo que es precisamente la base providencial de su libertad, quiero decir, ese poder temporal que seria preciso inventar si no existiese, que es preciso conservar puesto que existe, que es preciso restablecer puesto que gracias á vos está poco ménos que aniquilado.

Lo repito; haréis muy bien en dar á la Iglesia la libertad en Italia; esta obra tan noble como inteligente hará que se os perdonen muchas faltas. Pero ¿no es extraño que empeceis por quitarle la condicion de su libertad en el resto del mundo?

VIII.

¿Y cómo creéis por otra parte que la libertad se practicará en Italia?

Conviene averiguarlo porque «la patria de Arnaldo de Brescia, de Sarpi y de Giannone» como le llamais, es verdaderamente de todas las naciones del mundo aquella en que debe fiarse ménos en materia de libertad religiosa.

Ha llegado, pues, el caso de disecar, si lo permitis, nuestra fórmula: *La Iglesia libre en un Estado libre.*

Dirémos de paso algunas palabras sobre el *Estado libre*. En el fondo, no lo quereis; no, no quereis un Estado verdaderamente libre, ni una libertad verdaderamente completa y duradera. Y lo que me lo prueba es precisamente lo que llamais imposibilidad de concebir una Italia constituida sin Roma por capital. ¿Qué buscais pues en Roma? ¿Son necesarias á la devocion de vuestro Soberano sus trescientas sesenta iglesias? ¿Careceis de ciudades espléndidas y de palacios dignos de los reyes teniendo á Turin y Milan, Florencia y Nápoles, Génova y Pisa, y Palermo miéntras esperais á Venecia? Habeis tenido la inmensa felicidad para vuestro nuevo reino de no poseer una capital preponderante, lo cual era la primera y vital condicion de libertad, y renunciáis á esta

ventaja como ciego voluntario, para imitar servilmente á los pueblos que solo supieron conquistar la libertad para perderla ó abdicarla. Quereis una gran capital para instalar en ella un gran gobierno, con oficinas mas numerosas que vuestros regimientos y prefectos al estremo de un telégrafo. ¿Este es el porvenir que reservais á la libertad italiana? La Francia con que peso gravita una capital sobre la libertad de un país. Si imaginárais un gobierno liberal, descentralizador y que interviniera poco en las manifestaciones de la actividad humana, ¿qué importaría su residencia? Pero quereis, ó mas bien la revolucion quiere, una centralizacion poderosa, y marchais al despotismo bajo el pretexto de libertad.

¿Qué Roma buscais pues? No es la de los Papas, pues los arrojaís, sino la Roma de los Césares, del Capitolio, la Roma pagana y despótica. Quereis doblegar la Italia bajo el yugo de la centralizacion romana, como la Francia está doblegada bajo el yugo de la centralizacion parisiense. Hecho esto, os será tan imposible hacer vivir vuestras libertades como lo ha sido á la Francia conservar las suyas. Y de todas esas libertades, la mas amenazada, la mas fácil de disputar, combatir y suprimir, la mas inseparable de un gran conjunto de garantías generales, como lo vemos en el dia en Francia, es la libertad religiosa.

Pero supongo la imposibilidad trocada en realidad; supongo vuestro nuevo reino, no solamente constituido (lo cual no dudo), sino gobernado sin dictadura intermitente (lo cual no creeré sino cuando lo haya visto), y aun así no por eso deja de quedar en pié la dificultad.

¿Qué garantías podéis ofrecer á la Iglesia Romana, y á nosotros sus hijos, esparcidos por todo el universo, de la sinceridad y eficacia de vuestras promesas? ¿Podeis siquiera asegurarle tan solo el orden material, el reposo, la paz y la seguridad? No; porque nada de esto existe donde habeis penetrado hasta ahora. ¿Qué seguridad pueden llevar á Roma los piamenteses? La misma sin duda que reina en Palermo, en Nápoles, en Bolonia y en Ancona, donde se ven por doquiera piamenteses, pero se ven tambien el asesinato que recorre las calles, el motin, el robo, la difamacion diaria contra todo lo que es sagrado y el ultraje bajo las formas mas repugnantes. ¿Esto es lo que daréis por cortejo al papado despojado?

Pero decís que haréis leyes para realizar vuestras promesas é inscribireis en el Estatuto fundamental del reino el principio de la independencia recíproca de la Iglesia y del Estado. ¡Leyes! ¿Pero qué leyes respetaréis sino tenéis cuenta alguna de los tratados? ¡El Estatuto! ¿Pero qué dice su artículo 1.º? *La religion católica es la religion del Estado.* ¿Y su artículo 2.º? *Todas las propiedades sin distincion alguna son inviolables.* ¿Y cómo las habeis observado vos que, bajo el imperio de esas disposiciones tan categóricas, habeis confiscado todas las propiedades monásticas y saciado de vejaciones la Iglesia del Piamonte? Teniais un concordato con Roma y lo habeis abolido de una plumada, sin discusion así como sin derecho, y esto cuando el Papa era aun un soberano independiente, puesto bajo la proteccion de lo que se llamaba en otro tiempo el derecho de gentes y la fe de los tratados. ¿Qué confianza quereis que tengamos en los compromisos que tomeis respecto de un Papa dependiente y sujeto?

Avancemos y entremos en el fondo de la cuestion bajo el punto de vista práctico y positivo. Tres condiciones principales son esenciales á lo que llamais independencia de la Iglesia, y son: libertad

absoluta del Papa en la institucion de los obispos, la libre eleccion de los cardenales, y la libertad del cónclave.

¿Dejaréis que el Papa convertido en súbdito del Rey de Italia, que nombre los obispos de Italia de *motu proprio*? Si no le concedéis esto, tropezaréis con el cisma desde los primeros pasos.

¿Y cómo aseguraréis la libre eleccion del Soberano Pontífice? Pensad que necesitamos un Papa que sea el padre comun de todas las naciones católicas, y no un Papa *italianissimo*, ocupado en servir la ambicion piamentesa, en engrandecer el ascendiente moral del nuevo reino de Italia y en sustituir la accion italiana á la de Francia ó de Austria en el Levante y en otros países.

¿Ignorais que el gran cisma de Occidente nació de una presion ejercida por el pueblo de Roma en la eleccion de Urbano VI, presion que hizo la eleccion sospechosa de violencias á la mitad de Europa, y que dividió el catolicismo en dos partes enemigas durante medio siglo? ¿Lo ignorais ó no habeis pensado nunca en ello?

¿Qué será por otra parte del Sacro Colegio una vez admitida la unidad de Italia?

En la actualidad las tres cuartas partes de los cardenales son italianos, y sin embargo nadie ha hecho mas cardenales no italianos que Pio IX. Esto no tenia consecuencias graves cuando habia en Italia napolitanos, florentinos, lombardos, piamenteses y romanos, pero se comprende la diferencia el dia en que de setenta cardenales sean cincuenta súbditos del Rey de Italia?

Indudablemente la unidad de Italia implica una modificacion profunda en la composicion del Sacro Colegio. El dia que Italia no tuviera mas que un soberano, seria indispensable que una constitucion apostólica limitase el número de los cardenales italianos, asignando á cada nacion católica un número de cardenales proporcionado á la cifra de su poblacion.

Ahora bien, esto seria una verdadera revolucion, porque quedarían rotas todas las tradiciones, y nadie puede decir lo que resultaria de esta invasion súbita de elementos de origen tan diverso en el Sacro Colegio.

Lo que ni tan solo se prevé es que la política de los gabinetes se entregaria entónces en el seno del cónclave á otras muchas luchas distintas de las que han tenido lugar hasta ahora, en que los cardenales independientes de las potencias eran los mas numerosos y decidían segun la eleccion, aunque teniendo en cuenta ciertas repulsiones diplomáticas, pero únicamente en una justa medida.

Creedlo, vuestro trono italiano no querrá, no podrá resistir á la tentacion de hacerse dueño de la eleccion y del cónclave al morir Pio IX, como lo habia ya querido Napoleón I en la eventualidad de la muerte de Pio VII.

Desde 1807 habia propuesto al Papa un proyecto de tratado entregado por el cardenal Pacca, cuyo artículo 6 estaba concebido en estos términos:

«El número de los cardenales del imperio frances se elevará á la *tercera parte* del número total de los individuos del Sacro Colegio. Se considerarán como cardenales franceses los que hayan nacido en los que fueron Estados del Piamonte, Parma y Génova. Los cardenales franceses no podrán en caso alguno ser privados del derecho de asistir al consistorio, donde no habrá entre ellos y los cardenales italianos distincion alguna.»

En 1813 Napoleón, teniendo al Papa entre sus garras, fué mas allá, pues le propuso por medio de Duvoisin, obispo de Nantes, que concediera á las coronas las dos terceras partes de los capelos. Aho-

ra bien, las coronas eran la Francia, el reino de Italia (Beauharnais), Nápoles (Murat), España (José Bonaparte), Westfalia (Gerónimo) y Baviera cuya docilidad no era dudosa. Esta proposición de Duvoisin era en verdad un medio muy poco distraído de poner el cónclave bajo el poder de Napoleón, el cual sabía en esto aparentemente lo que hacía.

¿No es evidente que quien tenga en su poder la mayoría de los cardenales hará al Papa y por consiguiente será Papa?

Queréis y haréis lo que quiso Napoleón I. Todo debemos pues temerlo, todo será posible y todo se consumará.

Digamos algunas palabras sobre un punto que tiene bastante importancia. En Italia le restan al clero secular bienes inmuebles que sirven para su manutención, y á bien seguro que la revolución no los respetará, así como no los ha respetado en España y en otras partes. Ahora bien, estas *obras pías* equivalen en el día casi á todo el mundo católico. Veamos lo que significará entonces vuestra fórmula.

¿Qué significa para vos la Iglesia libre? La Iglesia sin trabas. En horabuena. Pero no es ante todo la Iglesia sin presupuesto? Cuando la revolución se apoderó de los bienes del clero de Francia, el Consulado no los restituyó, sino que reconoció en cambio con una deuda el presupuesto de cultos. He aquí el lazo que tendéis á la Iglesia. Hoy os apoderáis de su dominio en nombre de la libertad, mañana suprimiréis su renta, y después será libre, libre como aquel hombre que encontró el Samaritano, y que los bandidos habían dejado vivo pero robado y lleno de golpes. Vuestra Iglesia libre es una Iglesia arruinada, y vuestro estado libre, es un Estado libre de recibir todos los cultos, sin sostener ninguno.

Todo esto es capital. Y á la verdad, cuando se piensa en todos las perturbaciones y complicaciones que van á estallar en una materia tan importante y arreglada tantos siglos há con satisfacción universal con la de los estados protestantes como la Prusia, y de los estados mas celosos de su independencia como la Francia, nos confunde el ver la incuria prodigiosa de los soberanos y de las naciones católicas, de tal suerte empujadas al borde del precipicio por la ambición inmoral del Piamonte, por la ingratitude repugnante de algunos patriotas, por el celoso furor del *mezzo celo* de Roma y especialmente por el oleaje revolucionario.

Repito pues que el Piamonte (conservo este nombre sancionado por el crimen para designar al Rey y al Parlamento de Italia), el Piamonte, dueño de Roma, tendrá mil medios de asegurarse la mayoría del Sacro Colegio, ora pesando sobre las elecciones que se han de hacerse por el Papa reinante, ora grangeando en su favor los cardenales que se nombran. Imaginose un cónclave bajo la presión del trono, del ejército y del populacho piamontés. Renacerán los días mas infamados del Papado, y no como en otro tiempo de la confusión feudal, de la barbarie de las costumbres y de la anarquía municipal, sino de la cobardía de Europa dejando perecer en plena paz y civilización la combinación inventada por los siglos para precaver todos estos males inveterados.

Resumo y repito porque nunca podré insistir bastante sobre este punto vital de la cuestión.

Mañana el Papa nombrará cardenales: ¿os abstendréis entonces de toda influencia? Después los cardenales tendrán que nombrar un Papa: ¿os abstendréis de toda presión? Este Papa se negará á consagrar vuestros obispos, y si vuestros soberanos se quieren divorciar, los condenará, así como cuando se mezclen en las cuestiones religiosas. ¿Lo toleraréis?

Y si el Papa cambia la gerarquía católica en alguna de vuestras naciones alianas, como lo ha hecho en Inglaterra ¿quién se quejará esta nación? A vosotros, así como se quejan al Sultan cuando el patriarca griego ó armenio no es bastante dócil.

Y si oprimís al obispo de Roma hasta el punto de acarrear una intervención de las potencias católicas ¿en qué país intervendrán? En la vuestra y no en el suyo, pues no tendrá poder temporal. Si le oprimís sin que se defienda, ya no será libre, pero si se defiende, vosotros no lo seréis entonces en vuestro propio país. Os desafío á que salgáis de este dilema.

Y si cambiáis de gobierno, si estalla

una revolución ¿quién garantizará al Papa su libertad si no se le ha podido garantizar un trono? ¿Y bajo qué régimen estaréis vos mismo? ¿Cómo! vos que os halláis en el seno de un pueblo dividido, desmoralizado y revuelto, pretendéis asegurar para siempre á la Iglesia que jamás prevalecerán contra ella las puertas de la revolución!

Lo repito, ¿cuál será mañana si acepta el papel del Papa? ¿Bajo qué régimen vivirá hoy mismo? Recordad que se entregaría en manos que no fueron para él amigas. Me hablais de *Iglesia libre en un Estado libre*, y yo veo tan solo la Iglesia arruinada en un Estado enemigo, la Iglesia despojada en un Estado despojador.

Si, el Papa será libre como un soldado vencido á quien se dan honores de la guerra al quitarle las armas, y que vive de la limosna de su enemigo, inconsolable por haber sobrevivido á su causa, libre bajo promesa y con condición de temblar siempre y no moverse jamás.

Pero, ¿de qué sirve perderse en estas conjeturas y con estos comentarios sobre los resultados de una ilusión?

Todo es posible hoy, ya lo sé, y vos lo sabéis mejor que yo, porque todo, hasta lo imposible, os ha salido bien. Pero no os saldrá bien vuestro nuevo proyecto. Podréis despojar al Papa de todo lo que aun no le habeis quitado, pero no le arrancaréis ni le escamotearéis la sanción de vuestra injusticia. Podréis quitarle todo, excepto su derecho, y nunca le reduciréis al extremo de decirnos que tenéis razón. Pues bien; no teniendo esto no tenéis nada.

No, vuestro proyecto no se realizará. No será dado á los pigmeos del siglo XIX salir de donde todos los gigantes pasados se han atascado. Desde que cesaron las persecuciones de los Emperadores paganos, nadie, entre los grandes del mundo, se ha atrevido á coexistir con el Papa en Roma: nadie, oído bien. Constantino retrocedió ante esa majestad desarmada, á la que acababa de reconocer, y llevó á Constantinopla su poder eclipsado. Carlo-Magno, señor de todo el Occidente, protector y bienhechor de la Sede Apostólica, Carlo-Magno, coronado en San Pedro, se volvió hacia el Norte; como si una fuerza invencible y secreta le alejase de los lugares en que se levantaba un trono mas elevado que el suyo. Después de él, en la época sombría y confusa en que el Pontificado se vió mas atacado que nunca, en la época en que hubo por vez primera reyes de Italia, Guy Hugo, Berenger, nadie se atrevió á establecerse en Roma. Mas tarde, y á través de los siglos, sucedió lo mismo. Ni Oton, ni Barbaroja, ni Carlos V, ni Napoleón pensaron en ello. ¿Y creéis que os será dado á vosotros faltar á esa ley providencial, ante la cual todas esas grandezas, y todas esas fuerzas se han inclinado silenciosamente?

No, podréis ser dueño de Roma, como lo han sido todos los bárbaros y todos los perseguidores desde Alarico hasta Napoleón; pero no seréis el soberano ni el cólega del Papa, Pio IX será acaso vuestro prisionero, vuestra víctima, pero nunca será vuestro cómplice. No capitulará, ni con la astucia, ni con el despojo, ni con el dolo, ni con el robo. Cautivo, será para vosotros el mas cruel de los embarazos, el mas implacable de los castigos; desterrado, será contra vosotros, sin siquiera abrir la boca, el mas formidable acusador que nunca pueblo haya encontrado sobre la tierra.

El espectáculo de este anciano, despojado de su patrimonio, quince veces secular, víctima de la mas negra perfidia, errante por el mundo buscando un asilo que reemplace al Vaticano, en el cual pueda sellar con el anillo del Pescador las leyes obedecidas en todas las naciones de la tierra; ese espectáculo levantará contra vos y contra vuestros cómplices, en el alma del mundo, una tempestad en que pereceréis después de quedar deshonrados para siempre. Temed que los italianos no lleguen á ser los judíos de la cristandad futura. Desde el extremo de Irlanda al de la Australia, temed que nuestros hijos no aprendan desde la cuna á maldecirlos, y que la tiara ultrajada no llegue á ser como el Crucifijo, un símbolo de dolor y de amor para los fieles, y á la vez un recuerdo imperecedero de la crueldad y de la ingratitude italiana.

No creáis que este recuerdo sea un ultraje gratuito. Es ridiculo en este tiempo,

lo sé, citar en una discusión pública la Escritura santa. Sin embargo, los ingleses vuestros amigos, que se hallan ocupados en este momento en inundar con sus Biblias mutiladas las provincias que habeis robado, os escitarán acaso á perdonármelo. Os pregunto, pues, si en estas palabras que Dios dirige á los judíos por la pluma del Profeta, no encontráis algunos rasgos propios para haceros reflexionar sobre lo que pensará el mundo católico cuando hayais entronizado en Roma la revolución italiana.

Ecce vos confiditis in sermonibus mendacii, qui non proderunt vobis, furari, occidere, adulterari, jurare mendaciter, libare Baalim, et ire post deos alienos, quos ignoratis. Et venistis, et stetit coram me in domo hac, in qua invocatum esse nomen meum, et dixistis: Liberati sumus, eo quod fecerimus omnes abominaciones istas.... Ego, ego sum: ego vidi, dicit Dominus.... Et nunc, quia fecistis omnia opera hec, dicit Dominus.... projeciam vos á facie mea. (1).

No os hagais ilusiones; parece que alcanzais el objeto, pero nunca habeis estado mas lejos de él. Encendeis mas y mas cada día la aflicción y la indignación de los cristianos católicos, es decir, de la comunidad mas numerosa, mas tenaz y mas arraigada que existe bajo el sol. Con ella, y no solamente con el Papa, os es preciso ya tratar. El Papa nos debe cuentas de su independencia, de su dignidad, de su honor, á nosotros, entendido bien, á nosotros sus hijos sumidos y fieles: á vosotros, que le habeis ultrajado, verdido y despojado, no os debe nada sino la piedad y el perdón cuando seáis dignos de él.

Señor conde, sois un gran triunfador. Teneis el éxito, teneis la popularidad, teneis el poder. ¿Qué os falta? La historia lo dirá, como lo dice Pio IX. Teneis necesidad de que se os perdone.

Hasta que hayais merecido y solicitado ese perdón que os espera, la historia os dará un puesto aparte en la reprobación de los cristianos. Os lo digo sencillamente y con mas dolor que cólera, sois un gran criminal.

Lo sois mas que Mazzini, que sigue su profesión de conspirador y regicida, en tanto que vos no seguís la vuestra de hombre de Estado, de ciudadano y de ministro. Lo sois mas que Garibaldi, cuya misma enemistad no podia rehabilitaros: Garibaldi es un pirata; no es un hipócrita; dice netamente que el Pontificado es un cáncer, y que la Italia, tal como él la sueña, debe ser protestante; no pretende servir los intereses verdaderos y mas duraderos del catolicismo.

Creo en las promesas eternas; pero aun cuando no creyera, aun cuando creyera en el triunfo definitivo de Maquiavelo y en el vuestro, no protestaría menos. No, no son los peligros de la Iglesia los que me alarman y me sublevan. Lo que me subleva es el espectáculo que da hoy la Italia al género humano, sacrificando á los groseros instintos de la multitud todo lo que hay en los corazones de mas digno, de mas integro y de mas delicado; lo que me indigna es oír á la fuerza que oprime cobardemente á la debilidad, á la mentira que ahoga cobardemente á la verdad, al número que aplasta al derecho, á los conspiradores que confiscan el libre arbitrio de las poblaciones, al tumulto de la calle que sofoca la libertad de las almas, á la traición que acaba con el honor. Aun cuando yo fuera, no católico ni francés, sino chino ó pagano, me bastaría levantar la mirada hacia esos principios de eterna justicia generosamente invocados por Pio IX y audazmente violados por vos, para sentirme indignado contra todos vosotros, é invenciblemente ineréduo á todas vuestras promesas.—EL CONDE DE MONTALEMBERT.

Paris 1.º de mayo.

«He aquí la proclama publicada por el presidente de los Estados-Unidos para llamar á las milicias á las armas: Atendiendo á que el cumplimiento

(1) He aquí que habréis confiado en la mentira, que para nada os habrá servido. Habréis sabido matar.... robar, perjurar, sacrificar á Baal á los dioses extranjeros que os eran desconocidos. Y después habeis venido, y de pie delante de mí, en la casa en que mi nombre es invocado, habeis dicho: «Ya somos libres. Pero yo, dice el Señor, yo estoy aquí, y yo, el Señor, os he visto.»

de las leyes de los Estados-Unidos ha encontrado durante algun tiempo y encuentra hoy en los Estados de la Carolina del Sur, de la Georgia, de la Alabama, de la Florida, del Mississippi, de la Luisiana y de Tejas una oposición demasiado poderosa para que pueda vencerse por los medios judiciales ó por los poderes conferidos por la ley al *marshal*, yo Abraham Lincoln, presidente de los Estados-Unidos, en virtud de los poderes de que estoy investido por la Constitución y por las leyes, he creído conveniente convocar la milicia de los diferentes Estados de la Union en número de 75,000 hombres, á fin de vencer esa oposición y hacer cumplir la ley.

Los detalles de esta medida se comunicarán sin tregua á las autoridades de los Estados por conducto del ministerio de la Guerra. Hago un llamamiento á todos los fieles ciudadanos, y les invito á favorecer y facilitar este esfuerzo que tiene por objeto sostener el poder, la integridad y la existencia de nuestra Union nacional y del gobierno popular, y enmendar quejas ya muy antiguas. Creo deber decir que el primer servicio que se exigirá á estas fuerzas será probablemente la recuperación de los fuertes, de los puntos y propiedades que se han quitado á la Union; y suceda lo que quiera, se procurará en conformidad á lo que nos hemos propuesto, evitar toda devastación, todo lo que pueda perjudicar á las propiedades particulares ó incomodar á los ciudadanos pacíficos en todas las partes del país; y mando á las personas que han combinado la oposición mencionada, que se dispersen y retiren pacíficamente á sus respectivas casas dentro el término de veinte días á contar desde hoy.

Creyendo que la situación actual de los negocios es de una índole extraordinaria; convoco en virtud de los poderes que la Constitución me confiere, las dos Cámaras del Congreso. Los senadores y los diputados se reunirán pues en sus respectivas Cámaras á las doce del día del jueves 4 de julio próximo, á fin de examinar las medidas que en su prudencia crean necesarias á la seguridad y al interés públicos.

En fe de lo cual firmo el presente escrito y lo hago sellar con el sello de los Estados-Unidos.

Dado en la ciudad de Washington, á 15 de abril de 1861, octogésimo año de la independencia de los Estados-Unidos.

Firmado: Abraham Lincoln.—Subfirmado: William N. Seward, secretario de Estado.

Idem 2.

«Viena 1.º de mayo.—He aquí el texto del discurso del emperador:

«Estoy firmemente convencido de que las instituciones liberales y la igualdad de todas las nacionalidades serán saludables al conjunto de la monarquía. La confirmación del derecho de Estado se apoya en la base de una autonomía de las provincias, compatible con la unidad y la autoridad del imperio.

«Se ha sancionado la aplicación de las formas constitucionales. Las Diets provinciales son un hecho consumado que sucesivamente llegará á obtener una confirmación siempre creciente con las asambleas que se renovarán con regularidad, y aprobarán leyes que correspondan á las necesidades y exigencias de los pueblos. Si se han aplazado, ha sido por la necesidad que hay de que el Consejo se ocupe de sus diversas tareas, que no quedarán sin solución, sin embargo, á pesar de la diversidad de las políticas nacionales y eclesiásticas si imperan en los ánimos una equidad recíproca y un espíritu de conciliación y tolerancia.

«Donde cada nacionalidad está protegida, ninguna verá negarse su desenvolvimiento, y todas juntas constituirán una potencia imponente que satisfaga en el interior porque su contento está basado en la libertad, no debe inspirar ningun temor en

el exterior porque evita por su carácter toda agresión.

«Con la confianza en la legitimidad de este estado de cosas y en la inteligencia de los pueblos, debe esperarse que la cuestión de la representación de Hungría, Croacia, Esclavonia y Transilvania en el consejo del imperio no tardará en recibir una solución favorable, y que será entonces completa la representación de la monarquía.

«Esperamos que podremos felicitarnos tranquilamente de los beneficios de la paz. La Europa comprende que tiene necesidad de paz, y la generosidad de este sentimiento impone á las potencias el deber de no exponer á ningun peligro un bien tan precioso. El Austria reconoce la mancomunidad de este deber, y está persuadida de que así lo reconocerán las demás potencias, con tanta mas razón, cuanto que los esfuerzos deben terminar con la fundación de una nueva era de prosperidad.

«Las primeras tareas á la orden del día son el restablecimiento del equilibrio del presupuesto introduciendo la autonomía provincial, departamental y municipal y con la disminución del presupuesto militar, el arreglo de las relaciones entre el Estado y el Banco nacional, algunas modificaciones en los impuestos y otras leyes importantes.

«Nuestra tarea, consiste en hacer salir el Austria de la crisis actual, y es preciso que se lleve á cabo aun á costa de los mayores sacrificios. Los representantes del imperio prestarán su cooperación con esa fidelidad tantas veces demostrada por los diferentes pueblos en medio de las mas difíciles circunstancias, los cuales han declarado en sus exposiciones que es preciso conservar las condiciones de union de todos los países del imperio. Mi deber de soberano es proteger la constitución dada por la cédula del 26 de febrero, sirviendo de base la monarquía unitaria é indivisible, y rechazar cualquier ataque dirigido contra ella.»

Este discurso es interrumpido con frecuencia con aclamaciones entusiastas. Asistía á la sesión el canciller de Hungría M. Vay y se hallaba entre los ministros.

NACIONAL.

MADRID 8 DE MAYO.

De algunos días á esta parte se activan mucho las obras en el ferrocarril de Madrid al Escorial, estando ya terminada la mayor parte de la explanación del terreno. También parece se trabaja sin descanso en construir las estaciones, y todo hace creer que, si no hay alguna interrupción inesperada, el próximo día de San Juan podrá inaugurarse, como se ha dicho, toda la línea.

El correo nos trae detalles de la inauguración verificada el 1.º de las obras del ferrocarril de Medina del Campo á Zamora. El día convidada con su magnífica tranquilidad á dar mas animación al acto. En el primero de dichos puntos se reunieron los ingenieros Alan y Elduayen, representantes de la empresa concesionaria, y al mismo concurren las autoridades y corporaciones de Zamora y Valladolid, viéndose entre aquellas á los señores arzobispo y capitán general, así como á los senadores y muchos diputados de ambas provincias. A las doce y media se trasladaron todas las personas invitadas al sitio donde debía arrancar el primer terraplen, y después de bendecido el terreno colocó el gobernador civil de la provincia el primer monton de tierra, pronunciando luego un bello discurso, que terminó con vivas á la Reina que fueron repetidos por los concurrentes, en medio del mayor entusiasmo.

La comitiva volvió á la casa consistorial y en los salones principales se le sirvió un gran banquete de 150 cubiertos, en el que reinó la mayor alegría y animación. Antes de ter-

PALMA.

Nuestro querido amigo el Sr. don Juan Massanet y Ochando ha tenido la amabilidad de favorecernos con el siguiente artículo necrológico que dedica á la memoria del Pro. don Tomas Berga, uno de los hijos de este pais que mas honor le han reportado por su ciencia y su virtud. Este obsequio del Sr. Massanet nos ha sido tanto mas grato cuanto que sentimos de todo corazon que las eminentes cualidades que distinguian al Sr. Berga se diesen al olvido con el trascurso del tiempo sin dejar dedicado al ménos un digno recuerdo á su persona, recuerdo que nosotros hubiéramos querido consagrarle ya desde el primer día de su muerte si nos hubiese sido dado tener á mano datos suficientes para efectuarlo. Reciba pues por ello el Sr. Massanet nuestro mas vivo reconocimiento seguro de que, como nosotros, sabrá agradecerse gran parte de sus conciudadanos.

NECROLOGIA

DON TOMAS BERGA PRO.

Algo mitigado por la reflexion y la necesidad el dolor profundo que experimentamos al llegar á nuestros oídos la triste noticia de la muerte de una persona que poseia nuestro afecto en consideracion á mútuas é íntimas confianzas, y especialmente á la opinion por demas ventajosa en virtud sólida y en saber que nos merecia, hemos cedido al impulso de una inspiracion generosa, que sentimos ya en los primeros momentos, de valernos de la prensa para llorar sobre la tumba la pérdida de un varon esclarecido que durante su corta vida honró y sirvió á la bendita tierra que le vio nacer.

Dos dificultades sin embargo se nos han presentado para que nuestra pluma pudiera correr veloz: es la primera el recelo de que, habiendo descendido por el abuso y la vulgaridad la necrologia de su natural altura, quien no conociera en cierto grado las prendas del difunto habia de sospechar que se trataba de uno de esos sujetos cuyos méritos no trascienden mas allá de las interesadas apreciaciones de la familia y de la amistad, y cuya vida, aparte los grandes principios caritativos y sociales, casi únicamente importa á una y otra. Es la segunda un corolario de la primera: el recelo tambien de que no se atribuyan á desahogos personales, tachados de apasionamiento, las frases laudatorias que empleemos en describir á grandes rasgos la fisonomia intelectual y moral de un hombre que ha sido el mentis viviente de una filosofia práctica que habla de virtud y á la vez contradice la existencia de la misma; porque está lejos de poder gozar de sus bellezas.

Pero ¿habíamos de enmudecer por haber decaído el primitivo valor de la necrologia? ¿Habíamos de prestar un apoyo indirecto á una corruptela que empezando por humillar la costumbre acabaria por abolirla? En medio de esta alternativa desagradable no era dudosa la resolucio. Los hechos, no nuestra tosca pluma, darán á conocer que la memoria de D. Tomas Berga es digna y muy digna de estos respetos de la imprenta y que la vida de este eclesiástico ejemplar es merecedora de la atencion pública.

Nació el Sr. Berga en esta ciudad el día 13 de junio de 1809, de una familia tan honrada como modesta que procuró no descuidar la educacion é instruccion de su hijo, inspirándole sentimientos rectos y nocio-

nes exactas que con reciprocos esfuerzos le hicieran marchar siempre con paso seguro por el escabroso camino de la vida. Aprendió lo que entonces era necesario para entrar en el claustro y desarrollar allí sus talentos, tomando el hábito de dominico en el suntuoso convento de esta capital, en 30 de agosto de 1824, y profesó un año despues. Dedicado al estudio con el triple poder de una inteligencia notable, de una voluntad decidida y de una direccion acertada, logró hacer rápidos progresos, defendiendo, á los 17 años de su edad, en 12 de julio de 1826, conclusiones públicas sobre la lógica de Santo Tomas aplicada á los vicios filosóficos de aquella época y estendida con varias disertaciones, cuyos ejercicios fueron dedicados al Ilmo. Sr. D. Antonio Perez de Hiriás, á la sazón Obispo de esta diócesis, quien presidió el acto para darle toda la solemnidad que la importancia del caso requería.

Emprendidos despues los estudios teológicos fué correspondiendo el jóven novicio á sus propios deseos y á las esperanzas halagüeñas que habian concebido sus catedráticos de que tendrian en él uno de los sucesores mas distinguidos, sostenedor teórico y práctico de la sana doctrina en medio del oleaje espantoso de la pasion desencadenada y del sofisma; y á los 22 años, es decir, en los días 12 y 13 de julio de 1831 defendió conclusiones sobre teología dogmática, cuyo acto presidió el entendido presbítero D. Francisco Lopez, sobre toda la suma de Santo Tomas y la tan renombrada obra de Melchor Cano.

Habida consideracion á este importante certamen el Provincial de la órden suplicó al Maestro General que dispensase á D. Tomas Berga un año de estudios sobre teología para hacer oposiciones y ser instituido lector; por lo cual el Reverendísimo P. Briz espidió letras en Zaragoza á 19 de febrero de 1832 otorgando la dispensa. Celebradas las oposiciones, la patente de lector fué espedida tambien en Zaragoza á 26 de junio del mismo año, y el agraciado presidió, siendo diácono, las conclusiones que sostuvo el alumno D. Miguel Bennassar en 17 de igual mes del año próximo siguiente.

En 11 de agosto de 1833, fué ordenado de sacerdote y continuó leyendo filosofia hasta 1835 en que tuvo lugar la esclaustracion. Poco despues se dedicó á la impropria al par que meritoria enseñanza privada, abriendo clases de lengua latina y matemáticas, las cuales fueron sumamente concurridas, y prestó un señalado servicio á la Iglesia y á la sociedad con la generalizacion de dos interesantísimos ramos del saber humano que han sido respectivamente el punto de partida del sesgo que han tomado en estos últimos tiempos las letras y las ciencias en España.

Los padres de familia veian en el lector Berga no solo un profesor ilustrado sino tambien un consejero sesudo y un amigo fiel de sus hijos, y los jóvenes adoctrinados, movidos por el atractivo de un método suave y de unos miramientos paternales, no advertian la ordinaria aspe- riza magistral, tributando al preceptor un respeto sincero sobre la base de un cariño tierno. Nosotros, y con nosotros, estamos seguros de ello, los innumerables jóvenes que tuvieron igualmente la fortuna de ser discípulos de tan sabio maestro, recordáremos siempre con dulce emocion nuestras reuniones escolares, no como el lugar del trabajo y de la angustia juvenil sino como el de útil y grato esparcimiento; y esa conmocion del alma que se siente al asaltar la idea del rocé tenido entre el que guia con buena fe y acierto por la senda de la sabiduria y el que es conducido; ese sentimiento nobilísimo de gratitud, que penetra en los corazones ménos blandos, hacia las personas á quienes se debe algo

de la instruccion adquirida, sentimiento que la inmensa fuerza del tiempo y de la distancia puede adormecer pero jamas extinguir; ese sentimiento tiene una energia peculiar al referirse al hombre cuya prematura muerte deploramos.

Largos años de un laborioso profesorado particular valieron á este sacerdote una reputacion merecida, si bien esta habia echado ya sus cimientos en el claustro, y en 1847, al montarse el Seminario Conciliar de esta diócesis, fué nombrado para ocupar la cátedra de teología dogmática. Ahí volvió á estar el lector Berga ocupado en las tareas que parecian mas adecuadas á su inteligencia y mas conformes con sus inclinaciones. Pronto la obra de Perrone fué para él un libro familiar que, sirviendo de testo á los alumnos, explicaba y comentaba con una facilidad y exactitud que acaso hubiera admirado el mismo autor: conocemos á jóvenes eclesiásticos aventajados, que podrán deber mucho á su capacidad, á su aplicacion y al celo pastoral de los señores Obispos; pero que sin duda confesarán con un placer mezclado hoy con amargura que quien les ha allanado los tropiezos y alumbrado en las concavidades del dogma es quien teniendo este encargo supo cumplirlo llenando la medida de los deseos mas exigentes.

En 1849, el Ilmo. Cabildo tuvo el feliz pensamiento de designar á D. Tomas Berga para que fuera uno de los predicadores cuaresmales de la Santa Iglesia en 1850. Casi nuevo en el púlpito por el retraimiento que habia observado desde la esclaustracion llamó bien pronto en aquellas esbeltas naves un concurso numeroso y escogido, absorto por unos discursos que dominaban su inteligencia con la fuerza de un raciocinio riguroso, que ha sido siempre el distintivo de la elocuencia de nuestro orador. El sermón sobre la pernicioso y anticristiana lectura de los malos libros, conquistó á este un laurel por separado, y no contribuyó poco á su justa fama el primero que pronunció sobre la muerte.

En 1851 volvió á tomar parte en los trabajos cuaresmales de la Catedral y siguió desarrollando su sistema ajustado á la elevacion del sitio que ocupaba. Allí una y otra vez retó á la impiedad, y una y otra vez la hundió en la nada ó en el terror. Allí habló el lenguaje de una persuasion irresistible á las inteligencias cristianas, desvanecidas por un corazon extraviado. Allí hizo brillar el poder de la verdad divina contenida en nuestra adorable religion, valiéndose de unos razonamientos contundentes. Conocia el Sr. Berga el aspecto que presentan los grandes errores en los tiempos actuales, las galas que visten y los nombres que invocan, y como quien ha mirado al pasado y al presente, como quien, libre de exageraciones, ha investigado la verdad en el decurso y oscuridad de los acontecimientos, como quien era un sacerdote de la época, en el sentido genuino, no en el que indica poco favorable á la pureza y gravedad de la persona revestida de ese carácter sagrado, ponía el dedo en la llaga y aplicaba el oportuno remedio.

Sin duda al prestigio y á la nombradía que Berga se habia conquistado ya es debido el acuerdo de encargar á este la oracion fúnebre que pronunció en las exequias celebradas el día 13 de noviembre de aquel año, en la iglesia de San Francisco de Asis de esta capital, en sufragio del alma del Excmo. Sr. Teniente General D. Manuel de Enna y de las de otros bravos militares que murieron como leales en la legítima defensa de nuestra isla de Cuba. El comercio unido á otras clases, dió una muestra de piedad y de verdadero amor patrio iniciando la idea de aquella funcion y realizándola de una manera digna del laudable objeto que tenia, así como el orador nada desatendió para corresponder á la confianza que se le habia dispen-

sado. Aunque esciesivamente larga la peroracion, á fin de abarcar los incidentes principales, fué escuchada con un interes siempre sostenido.

Desde entonces resonó aquella voz que acaba de apagarse en muchos de los templos de esta ciudad y aun de las poblaciones rurales, siendo en todos escuchada con admiracion y entusiasmo.

A vuelta de grandes dotes oratorias, de un riguroso raciocinio, que ya hemos dicho fué la principal, y de un vigor en la expresion que era el complemento, adolecia el Sr. Berga de dos defectos que, si bien ocultos bajo tan hermoso velo, nuestra imparcialidad personal y la que nos impone nuestro cometido nos obligan á citar.

Los estudios á que hemos visto se dedicó nuestro malogrado compatriota, juntamente con las penosas ocupaciones que le robaron lo mejor de su existencia, hubieron de distraerle de la asidua y analítica lectura de los doctores de nuestra rica y elegantísima lengua. Las obras castellanas del siglo de oro de nuestra literatura, del siglo XVI, no fueron de las que mas contribuyeron á formar el gusto literario del lector Berga, y por eso en las producciones de este faltaba aquel sabor clásico que es el encanto de las letras españolas; que solo un sentido estragado ha podido hacer escaso en la actualidad; que ha de revivir (queremos conservar esta aunque sea inocente ilusion), y que en ninguna parte sienta tan bien como en la elocuencia sagrada.

El culteranismo moderno habia sorprendido aquella mente atenta á la contemplacion del encadenamiento filosófico y teológico; y este defecto se daba la mano con el antecedente viniendo á oscurecer con alguna ligera sombra el brillo propio de los conceptos que eran obra íntima de tan gran pensador.

Creíamos con fundamento oír una nueva predicacion cuaresmal superior á las anteriores cuando una enfermedad obligó al orador á renunciar el encargo que el Ilmo. Cabildo le habia confiado para 1859. Una mejoría hizo concebir algunas esperanzas de que no se trataba mas que de aplazar la satisfaccion de nuestros ardientes deseos; pero esa dolencia, que tenia su asiento en el hígado, persistió en períodos de mayor intensidad y nos hizo recelar seriamente sobre una curacion tan suspirada: no contábamos sin embargo con que la muerte hubiera de descargar el golpe fatal tan pronto y sobre todo tan de improviso, y por esto nos resistimos á creer la primera noticia funesta que recibimos. El hecho tristemente indudable fué que á eso de las siete de la mañana del día 23 último el lector Berga era cadáver! A pesar de tan diligente distribucion de horas, de tan delicadas atenciones, de tan detenidas meditaciones científicas, de no haber desatendido el confesionario y las obligaciones parroquiales á que se habia sujetado por haber recibido en 27 de noviembre de 1852 la colacion canónica de un beneficio en la parroquia de San Nicolas de esta capital, y las que le imponia el nombramiento de juez prosinodal de esta diócesis, con que le honró nuestro venerable Prelado en 21 de junio de 1860; parecenos que el cielo hubiera podido conservar por mayor número de años aquella organizacion de suyo tan robusta y que no dejaba de estar apoyada en una conducta metódica é higiénica. Dios, superior á todos los cálculos humanos, ha llamado á sí al que le ha consagrado todos los momentos de su peregrinacion sobre la tierra: bendigámosle mil veces y roguémosle por el eterno descanso del que fué don Tomas Berga.

JUAN MASSANET Y OCHANDO.

minar, como es costumbre en tales casos, brindaron las autoridades superiores por la Reina y por el gran desarrollo que los intereses materiales van teniendo en España, siguiendo á estos brindis otros tan entusiastas como patrióticos. La municipalidad de Medina obsequió por la noche á los convidados con una funcion teatral y un baile, queriendo demostrar toda la satisfaccion que causaba en el pueblo aquel acto. El empresario constructor señor Bertran de Lis, procuró que todas las personas convidadas fueran atendidas, como lo fueron con esplendidez.

D. Leopoldo Werner ha inaugurado su nueva calidad de súbdito español, destinando la suma de 10,000 reales para socorro de los pobres de España. S. M. la Reina ha visto con satisfaccion esta prueba de caridad y dispuesto que se aplique dicha suma en beneficio de los pobres que han quedado sin fortuna con motivo de las últimas inundaciones.

Han ingresado en poder de la junta general de distribucion del crédito extraordinario para las inundaciones, 4,506 reales 75 céntimos, producto de una suscripcion abierta en Burdeos; 3,700 reales, de un donativo hecho por el marqués de la Real Capilla, y 7,201, producto de dos espectáculos celebrados en San Sebastian y Tolosa.

Por el ministerio de Marina se ha prevenido que en lo sucesivo no se abone á los habilitados de las secciones de condestables de los departamentos de Ferrol y Cartagena la gratificacion de que trata el reglamento de detall y contabilidad de los cuerpos de artilleria é infanteria de marina.

El ayuntamiento de Granada ha recibido un aderezo de oro y rubies, regalo de los señores duques de Montpensier, para que sea rifado á beneficio de los pobres. Al regalo acompaña una carta de la secretaria de SS. AA. en la que las augustas personas dan las gracias á la municipalidad por la invitacion que les dirigió para que honrasen la poblacion con su presencia en la próxima festividad del Corpus.

Loteria moderna.—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 30 premios mayores de los 1,400 que comprende el sorteo celebrado hoy 8 de mayo de 1861.

En el número 28831, 45000 pesos fs. en Madrid; 20220, 12000, idem; 23289, 4000, Barcelona; 7812, 2000, Leon; 17839, 1000, Madrid; 5619, 1000, Badajoz; 8122, 1000, Valladolid; 23221, 1000, Madrid; 2725, 1000, Zaragoza; 10807, 1000, Palencia; 7840, 1000, Zaragoza; 41626, 1000, Málaga; 23821, 1000, Gerona; 22793, 1000, Cádiz; 4750, 100, Jaen; 10544, 100, Zaragoza.

En el 7977, 500, Madrid; 14606, 500, Jaen; 20967, 500, Reus; 7026, 500, Puenteareas; 19232, 500, Madrid; 20306, 500, Palma de Mallorca; 23704, 500, Gijon; 21984, 500, Barcelona; 7340, 500, Mahon; 22675, 500, Tetuan; 21749, 500, Cádiz; 24429, 500, Madrid; 289, 500, Barcelona; Gracia; 20680, 500, Valencia.

El sorteo inmediato se verificará el día 24 de mayo. Corresponden á dicho sorteo 20000 billetes á 400 reales, divididos en décimos á 40 reales cada uno. Consta de 800 premios, distribuyéndose en estos 300 mil pfs. Los premios mayores ascienden á 50.

Dice La España, que han escogido mal terreno al escoger á nuestro pais los propagandistas de la libertad de cultos, y que pierden lastimosamente el tiempo, porque no es tarea fácil contrariar los sentimientos de una nacion, que considera como su timbre de mas precio y como la gloria que mas le envían las demas naciones, el de llamarse y ser eminentemente católica.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN JUAN NEPOMUCENO MÁRTIR Y SAN UBALDO OBISPO.

Nació San Juan en Nepomuch aldea de Bohemia, siendo sus padres de mediana fortuna y de mucha virtud. Dedicóse con afición al estudio y habiendo ya merecido el grado de doctor en teología y cánones, fué ordenado sacerdote.

Por el mucho fruto de su predicación se conocía en San Juan un ministro evangélico, de sublime doctrina, que predicaba igualmente con las obras. El arzobispo de Praga la Antigua, le nombró canónigo y además se le confió el cargo de predicador del monarca de Alemania. Wenceslao antes de corromper sus costumbres, admiraba el gran saber de Juan y le ofreció diferentes dignidades que renunció excepto la de real limosnero.

La virtud de Juan hizo efecto en la emperatriz que le nombró su confesor, y al mismo tiempo Wenceslao de carácter cruel y lascivo, iba apartándose de ella tanto mas cuanto mas recogida la veía. Tenía tambien celos muy infundados de la conducta de su esposa y para saber cómo pensaba de él, llamó á Juan para que le refiriese la confesion de la emperatriz.

Nada pudo conseguir ni con promesas, ni con amenazas en varias veces que intentó lograr tan loca presuncion. Por último echó mano de los castigos, mandó poner á Juan en un potro, descoyuntarle los miembros y ponerle fuego por los lados, cansado de verle derramar sangre, le manda poner en una cárcel y temiendo el castigo de sus escesos, ordenó le dejasen libre. El Santo procuró le curasen sus llagas con todo el sigilo posible y restablecido, continuó su predicacion anunciando al pueblo su cercana muerte y grandes calamidades que sucederian á aquella nacion, entre otras que apareceria una herejia que mezclaria sacrilegamente lo sagrado y lo profano, que serian consumidos por el fuego todos los templos y conventos de Bohemia, y que los sacerdotes perecerian con crueles tormentos.

Venia Juan de hacer oracion y prepararse con piadosos ejercicios, cuando descubrió por Wenceslao, fué llamado á su presencia, mandóle el tirano que refiriese toda la confesion de su mujer, pues de lo contrario moriria. El semblante del Santo dió la negativa que acompañada de sabios consejos habia dado ya, y no reprimiendo el emperador su loca ira, le mandó arrojar al rio. Así acabó San Juan su gloriosa vida la vigilia de la Ascension del Señor el año 1383.

CULTOS.

Mañana juéres

En la parroquial de Santa Eulalia con motivo de celebrarse fiesta al Santo Cristo á intencion de devota persona, á las diez la Rda. Comunidad cantará misa solemne, en la que predicará el Pro. D. Rafael Cabrer, vicario de la misma parroquia.

En la iglesia de la Congregacion de San Felipe Neri al anochecer y despues de rezado el Rosario, se dará principio á la novena de su titular, continuando á igual hora en los dias inmediatos.

CORTEJE DE MARIA.

Dia 16: se hace la visita á la Virgen del Carmen, iglesia de las Teresas.

Revista de periódicos.

En el Boletín oficial de esta provincia número 4445 se publica:

Una decision sobre casos en quintas.

El llamamiento para ingreso de alumnos en la escuela de Administracion militar.

Una requisitoria contra un quinto de Teruel, desertor.

La variacion sobre el modo como han de formarse los expedientes para justipreciar bienes para el pago de derechos en Hipotecas.

El anuncio para vender algunos buques, declarados de comiso.

Dos para la venta de algunos utensilios militares el 1.º, y el otro de una casa.

La nota de precios de este mercado y de Mahon.

(Del Correo del 13.)

En El Isleño del dia 41 tenemos un remitido cuyo objeto es rectificar lo que dijimos en un sueldo que transcribe, pu-

blicado dias atras en nuestro periódico, con respecto á la rehabilitacion del lazareto de esta capital. Siendo efectivamente inexactas, como despues hemos sabido, las noticias que se nos comunicaron, y correspondiendo á la escitacion que nos dirige el comunicante del Isleño apelando á nuestro amor á la verdad, damos cabida á su escrito que es el siguiente:

Sr. Director de El Isleño.—En el número 773 de El Correo de Mallorca he leído un sueldo con el epigrafe Al comercio marítimo concebido en estos términos:

«Ha sido nuevamente rehabilitado el lazareto de este puerto por las activas y eficaces gestiones de nuestro digno paisano y diputado de provincia Sr. D. Pedro Gual y cooperacion de las autoridades correspondientes; habiendo sido con este motivo repuesto en su destino de segundo médico del puerto y del mismo lazareto el facultativo D. Gabriel Sorá que antes lo desempeñaba.»

Considerando de utilidad rectificar inexactitudes que dicho sueldo contiene, lo haré reseñando sencillamente la historia, que he podido procurarme, de lo acontecido con nuestro lazareto.

Suprimido en virtud del arreglo de estos establecimientos que hizo el real decreto de 6 de junio de 1860, el Gobernador de esta provincia Sr. Primo de Rivera á instancia de la seccion de comercio, de la junta provincial de agricultura, industria y comercio, fuertemente apoyada por la junta provincial de sanidad, solicitó en 23 del siguiente julio el restablecimiento del lazareto, y fué obtenido ya mediante real orden 1.º de agosto del año próximo pasado. Con el restablecimiento no vino la plantilla del personal, y por lo mismo hubo de proponerla el Gobierno de esta provincia, como lo efectuó en noviembre último, recordando para el empleo de 2.º médico de naves, que lo es del lazareto, á D. Antonio Gelabert, quien como subdelegado de medicina, y el mas antiguo de la isla, reúne las circunstancias que segun la ley de sanidad le dan opcion á dicha plaza.

Mas por real orden de 11 de abril último se nombraron los empleados del lazareto y se confirió el destino de médico por el director del ramo á D. Gabriel Sorá.

Se ve pues que lo que se acaba de realizar no es la rehabilitacion del lazareto, obtenida ya en 1.º de agosto del año último, sino el nombramiento de los empleados entre los cuales figura el Sr. Sorá. Para poner las cosas en su lugar he molestado señor director la atencion de V., y no dudo que llevará del mismo plausible deseo transcribiré El Correo de Mallorca este escrito, con lo cual dará una prueba de amor á la verdad.

Es de V., atento S. S.—Un suscriptor.

La Correspondencia de la Charanga de ayer trae la siguiente carta que le escriben desde Inca.

Inca 13 de mayo.—Amigo mio: De s le mi última, nada notable ha ocurrido en esta, salvo que estamos en riguroso invierno, pues casi todos los dias está lloviendo, y ese es el motivo por el cual uno tiene que convertirse en cenobita, so pena de quedarse atascado en medio de esos lodazales, vulgo carrers.

El actual ayuntamiento, de todo se cuida méanos de los intereses locales. Los empedrados recuerdan la fecha de nuestra conquista, y el camino del cielo no es tan malo de pisar como los susodichos. Desgraciado del vecino de esta villa que tenga que salir en noche oscura, porque no llega entero á su casa.

Poblaciones de méenos importancia, tienen alumbrado y aquí estamos á oscuras. Las luces del siglo XIX no han iluminado todavia á los concejales y ese sin duda será el motivo por el cual tienen á sus concidatados en el mismo estado.

Ahora que vamos á entrar en la estacion calurosa debiera tambien el Sr. Alcalde activar la obra del matadero, que uno de sus antecesores se propuso llevar á cabo y que hoy yace completamente abandonada. Es un espectáculo repugnante ver degollar las reses en medio de las calles, y dejar la sangre que se corrompa en medio de ellas, pudiendo este ligero descuido producir males sin cuento. El puesto donde se vende el pescado debiera lavarse diariamente, y así el olfato de los transeuntes no aspiraria los saludables aromas que se dejan oler en aquel sitio.

Otra cosa llama tambien mi curiosidad, y es: que en todas las ciudades, villas, pueblos y aldeas de España hay un lugar donde se vé colocada una piedra en que se lee Plaza de la Constitucion, y la villa de Inca no la tiene. Me abstengo de todo comentario sobre este asunto, pero si nuestro periódico fuese político, me gustaria averiguar los motivos por los cuales Inca no tiene su piedra de la Constitucion.

Aquí se fundó un casino y al primer dia murió por consuncion. La insudicid de la juventud de esta villa es la que lleva á cabo estos adelantos.

La cosecha de habas, perdida en su mayor parte por el rovey; la de cereales en buen estado, si no la sucede un fracaso; las frutas, así, así; los viñedos dan buenas esperanzas, si el oidium no se mete por medio. La salud inmejorable; solo que uno de estos últimos dias, una bruja hechizó una muchacha y un famoso curandero que embauca á las gentes sencillas, con agua bendita la curó.

Sin mas por hoy, porque nada mas se me ocurre. Conservaos buenos y disponed de vuestro amigo—El Gaitero.

Estado de las defunciones, nacimientos y matrimonios habidos en Palma, durante la segunda quincena de abril con expresion de sus respectivas parroquias.

La Catedral.—Nacidos: 6 varones y 4 hembras.

Parroquia de Santa Eulalia.—Muertos: 4 casados, 1 soltera, 5 niños, 1 casada, 2 viudas, 1 soltera y 3 niñas.—Nacidos: 8 varones y 9 hembras.—Matrimonios: 6, soltero con soltera y 1 viudo con soltera.

Idem de Santa Cruz.—Muertos: 1 casado, 1 niño, 2 casadas 1 viuda, 1 soltera y 1 niña.—Nacidos: 4 varones.

Idem de San Jaime.—Muertos: 1 viudo, 1 niño y 1 viuda.—Matrimonios: 1, soltero con soltera.

Idem de San Miguel.—Muertos: 3 viudas.—Nacidos: 7 varones y 3 hembras.—Matrimonios: 1, soltero con soltera y 1 viudo con soltera.

Idem de San Nicolas.—Muertos: 1 soltero, 1 niño y 1 soltera.—Nacidos: 5 varones y 1 hembra.

Hospital general.—Muertos: 1 casado, 2 solteros, 1 casada, 1 viuda, 2 solteras y 1 niña.

Total de muertos, 41; idem de nacidos, 47; diferencia á favor de los nacimientos 6. Total de matrimonios 10.

Anuncios oficiales.

CAPITANIA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 2.ª

Debiendo procederse con la debida autorizacion á la venta de varios efectos de vestuario, utensilio, borceguies y catres de tijera, pertenecientes al regimiento infanteria de Cataluña peninsular, los cuales se hallan depositados en las dependencias de este Estado Mayor, se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta de aquellos: á cuyo efecto podrán presentarse en dicha dependencia, donde estarán de manifiesto los dias 20, 21 y 22 del actual desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde.

Palma 15 de mayo 1861.—De O. del Sr. Coronel jefe de E. M.—El capitan oficial 1.º de la Seccion-Archivo, Nicolas Sanchez.

GOBIERNO MILITAR

DE LA ISLA DE MALLORCA.

No habiendo tenido efecto la subasta anunciada en 4 del actual para el arriendo por el término de un año de las verbas que se crían en el monte del Castillo de Bellver, se abre nueva licitacion y se anuncia al público para que llegue á conocimiento de las personas que quieran interesarse en el remate que tendrá lugar en la secretaria de este Gobierno militar, el dia 20 de los corrientes á las diez en punto de su mañana á cuyo fin se hallan de manifiesto en la misma los pliegos de condiciones. Palma 12 de mayo de 1861.—P. O. de S. E.—El comandante secretario, Ricardo Dominguez.

SERVICIO DE LA PLAZA

para mañana 16 de mayo de 1861.

Cefe de dia el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Luchana D. Mateo Carrion.

Parada, el mismo cuerpo. Hospital y provisiones, el batallon provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE PALMA.

Debiendo esta Alcaldia activar la recaudacion del impuesto del jornal personal á fin de atender á la reparacion de los caminos vecinales y á los gastos mas perentorios del ramo, hace presente á los deudores á di-

cho impuesto se presenten á satisfacer sus cuotas en la oficina de recaudacion establecida en una de las plazuelas bajas de esta casa Consistorial de 10 á 1 de la mañana; en la inteligencia de que el dia 21 del actual se expedirán los apremios correspondientes contra los que resulten deudores á un servicio tan útil y necesario. Palma 13 de mayo de 1861.—Pascual Ribot y Ferrer.

D. Gregorio Romea Juez de primera instancia de Palma Mallorca Distrito de la Catedral.

Por disposicion del presente Juzgado se saca á pública subasta por término de veinte dias una casa algorfa propia de doña Juana Ana Balaguer, situada en esta capital, calle de las Monjas de la Misericordia, manzana 187, número 24, lindante con casas de la misma Balaguer y con otras de D. Pablo Bérnago, cuya finca ha sido tasada en 350 libras; y se vende á instancia de D. José Seguí y Villalonga para con su producto hacer pago á este de lo que acredita contra la referida Balaguer, quedando señalado para el remate de la mencionada casa algorfa el dia 4 de junio próximo á las doce de su mañana en los estrados de este Juzgado. Palma 7 de mayo de 1861.—V.º B.º—Gregorio Romea.—P. S. M.—Sebastian Coll.

Por disposicion del presente Juzgado se saca á pública subasta por término de 20 dias el arriendo por anualidades de una casa algorfa propia de doña Juana Ana Balaguer, sita en esta capital, calle de las Monjas de la Misericordia, manzana 187, número 25; lindante con casa horn llamada den Frau, propio de la Balaguer, y con otras de D. Pablo Bérnago; cuya finca está apreciada en tres duros de renta mensual; quedando señalado para el remate del referido arriendo el dia 4 de junio próximo á las doce de su mañana en los estrados de este Juzgado. Palma 7 de mayo de 1861.—V.º B.º—Gregorio Romea.—Por su mandato—Sebastian Coll.

Academia de medicina y cirujía de las Baleares.

Esta Academia vacunará gratuitamente á todas las personas que se presenten al efecto en el edificio de Montesion á las once de la mañana de los dias 16 y 17 del corriente mes. Los interesados manifestarán el nombre y apellido del que ha de ser vacunado, y la calle, número de la casa y la manzana en donde vive; y los vacunados y los revacunados en la semana anterior procurarán concurrir. Palma 15 de mayo de 1861.—P. A. de la A.—José Enseñat, secretario de gobierno.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO DE GAS DE PALMA DE MALLORCA.

La sociedad del alumbrado de gas debiendo pasar á la construccion de la cisterna de un nuevo gasómetro, lo pone en conocimiento del público para que las personas que deseen entrar en licitacion con arreglo al plano y pliego de condiciones que obran en la secretaria de la sociedad—cuesta de Santo Domingo—76—principal, concurren el dia 22 del corriente con sus pliegos cerrados á las doce de la mañana á dicho local, á cuya hora se abrirán, adjudicándose la subasta el dia siguiente á la misma hora al mas beneficioso postor siempre que la postura y las garantías que se ofrezcan se consideren admisibles. Palma 14 de mayo de 1861.—P. A. de la D.—J. Fiol secretario.

VENTAS.—Se vende en pública subasta, á voluntad de su dueño, la casa zaguan números 23 y 24, de la manzana número 196, sita en la calle de Carasas, cuyo remate se verificará el dia 23 del presente mes: á las ocho de la noche vive su dueño calle de la Campana, número 14, con quien podrán avistarse.

En el zaguan nuevo de la calle del Morer número 6 y 7 hay unos entresuelos, y un piso, y una botiga para alquilar, todo con agua de fuente.

NODRIZAS.—Una, primeriza, de 23 años de edad y la leche de ocho dias, desearia criatura para criar en su casa que la tiene en la Bonanova: darán razon en can Gasparó del Mercado.

SIRVIENTES.—Un jóven de 22 años de edad desearia colocacion en clase de criado: darán razon en el hostal de Artá, detras de Santa Eulalia.

AVISO.

Quien desee adquirir una propiedad de tierra con casa rústica y urbana en la villa de Establiments, ó bien arrendar la citada casa urbana, puede acudir en esta imprenta y le darán razon de su dueño.

AL PÚBLICO.

En esta imprenta darán razon de una persona que desea encontrar un jóven de 12 á 15 años de edad, para facilitarle comida y habitacion, á precios convencionales.

Se desea saber el paradero de Rafael Sastre y Vich para comunicarle un aviso interesante. En la manzana 1.ª, n.º 58, darán razon.

Espectáculos.

TEATRO

DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

3.ª QUINCENA. FUNCION 4.ª

Para hoy miércoles 15 de mayo. Á BENEFICIO DE D. JOSÉ SAEZ, PRIMER BARÍTONO DE LA COMPANIA LÍRICO-DRAMÁTICA

Siempre reconocido á las repetidas muestras de deferencia que le ha dispensado el inteligente público de esta capital, no ha vacilado ni un instante en presentarle en escena una composicion de difícil desempeño, complicacion y de escesoivo gasto, bajo el orden siguiente:

- 1.º Una brillante sinfonia.
- 2.º La gran zarzuela en 4 actos de espectáculo, original de D. Luis Olona, música del maestro D. Joaquín Gaztambide, con el título

LOS MAGYARES.

Dirigida por el Sr. Moron. Si consigue la aprobacion general del público espectador palmasano quedarán satisfechos los deseos que le animan á S. S. José Saez.

Entrada general 3 rs.

Al paraíso 2. A las ocho.

Nota: Con harto sentimiento la empresa de este teatro, se ve obligada, por los muchos gastos que le ha ocasionado el presentar en escena este digno espectáculo, á fijar el precio de la entrada en todas las representaciones que se hagan de esta zarzuela y la que sigue con el título de La Catalina, á 3 rs. entrada general y al paraíso 2.

Otra. Habiéndose agravado la enfermedad de la Sra. Moron, ha condescendido en obsequio al beneficiado y á la empresa la Srta. Elvira Selma, á encargarse del papel que se habia confiado á aquella, contando con la indulgencia del público.

Á ÚLTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL MALLORQUIN.

Madrid 15 de mayo.

La Correspondencia de España dice que el Gobierno ha resuelto oficialmente la reincorporacion de Santo Domingo.

Los asuntos de Marruecos ocupan estrordinariamente la atencion pública. Hay esperanzas de un arreglo amistoso, solo la cuestion de dinero no reproducirá la guerra.

Bolsa.—3 por 100 consolidado 50, 80.—Diferida 43,90.

Por todo lo que va sin firma—J. C. y Pons.

IMPRENTA DE DON FELIPE GUASP. EDITOR, ANTONIO ISERN.